

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2076**     *RAIMAGEL CONDUCTORES, S.L.*

Los administradores mancomunados de la sociedad convocan a los señores socios a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Avilés, calle Francisco Legurburu, n.º 2 bajo, a las nueve horas del día 14 de mayo de 2019, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2015 así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2016 así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2017 así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2018 así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se recuerda a los socios el derecho de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos recogidos en el orden del día, previsto en el art. 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Del mismo modo y, de conformidad con el art. 272.3 de la Ley de Sociedades de Capital, el socio o socios que representen al menos el 5% del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Avilés, 17 de abril de 2019.- Los Administradores mancomunados, Ángel Fernández García y Francisco Álvarez Tamargo.

ID: A190022256-1